



BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11583

Viernes 26 de Octubre de 2012

Edición de 26 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Arq. Ricardo Alberto Trovant
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:

boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
	Cuenta Nº 13272
	Subcuenta 13272 F0033
9103 - Rawson - Chubut	

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 617, 783 a 785, 788, 1289, 1412 a 1415, 1419 a 1424 2-6

RESOLUCION

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca
Año 2012 - Res. Nº 01 6-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2012 - Res. Nº V-01 7

Ministerio de Educación
Año 2012 - Res. Nº XIII-332 y XIII-336 7

Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2012 - Res. Nº VI-155 7

Ministerio de Salud
Año 2012 - Res. Nº XXI-495, XXI-519, XXI-523 a XXI-525 7-8

Secretaría Privada de la Gobernación
Año 2012 - Res. Nº XXIX-97 a XXIX-100 8-9

Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación
Año 2012 - Res. Nº 11, XXII-32, XXII-38, XXII-41 y XXII-42 9-10

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Año 2012 - Res. Nº 60 10

Subsecretaría de Articulación Científica y Tecnológica
Año 2012 - Res. Nº 62 10

Asesoría General de Gobierno
Año 2012 - Res. Nº XXII-01 10

Administración de Vialidad Provincial
Año 2012 - Res. Nº XV-118 10

Dirección General de Rentas
Año 2012 - Res. Nº 1023, 1024 y 1025 11

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social
y Ministerio de Salud
Año 2012 - Res. Conj. Nº IV-153 y XXI-526, IV-154 y XXI-527 11

Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación
y Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo
Año 2012 - Res. Conj. Nº XXII-40 y XXVIII-03 11

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Desarrollo Económico e Industria
Año 2012 - Disp. Nº 11 y 12 12

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2012 - Disp. Nº 84 12

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 12-26

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 617

14-05-12

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados por la agente COLIL, Mirta Emilia (M.I. N° 14.757.315 - Clase 1962), quien revista en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado VI, Categoría 8 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones a cargo de la División Servicios Generales del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 4, Categoría 7 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, del cargo Agrupamiento C, Clase I de la misma norma legal, por el lapso comprendido del 23 de mayo de 2011 al 30 de noviembre de 2011 inclusive.

Artículo 2°.- Abónese a la agente COLIL, Mirta Emilia las sumas que resulten correspondientes, de acuerdo a los servicios reconocidos en el Artículo anterior.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2012.

Dto. N° 783

28-05-12

Artículo 1°.- Reconócese lo actuado a partir del 01 de mayo de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto a la agente MORLEY, Yolanda Iris (M.I. N° 14.540.146 - Clase 1961) a cargo de la Sección Salud Mental del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 3 - Categoría 10 del cargo Agrupamiento A, Clase II, con los Beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88° de la Ley I N° 105 para quienes se desempeñan en servicios sujetos a riesgo laboral de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley.

Artículo 2°.- Abónese a la agente MORLEY, Yolanda Iris las sumas que resulten correspondientes, de acuerdo a los servicios reconocidos en el Artículo anterior.

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la agente MORLEY, Yolanda iris (M.I. N° 14.540.146 - Clase 1961) para desempeñarse a cargo de la Sección Salud Mental del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 3 - Categoría 10 del cargo Agrupamiento A, Clase II,

con los Beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88° de la Ley I N° 105 para quienes se desempeñan en servicios sujetos a riesgo laboral de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley.

Artículo 4°.- La agente mencionada en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado VII - Categoría 13, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 y el cargo de Jefe Sección Salud Mental del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, en la Jerarquía 3 - Categoría 10 del cargo Agrupamiento A - Clase II, con los Beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88° de la Ley I N° 105 para quienes se desempeñan en servicios sujetos a riesgo laboral de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, y Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2012.

Dto. N° 784

28-05-12

Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución N° XXI-707/11-S.S.

Dto. N° 785

28-05-12

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por los agentes que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en el Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Reubicase a los agentes que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en el Agrupamiento, Clase, Grado y Categoría que en cada caso se indica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10° de la Ley I N° 105, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, Servicio Administrativo Financiero 77-Programa 22-Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel y Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del presupuesto para el año 2012.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	Clase	DNI N°	FUNCIÓN	CARGO		Inicio	ESTABLECIMIENTO:
				Actual	A Reubicar		
MELLADO, Vilma	1970	21.354.584	Enfermera Profesional	B-II-III-6	A-II-III-9	02/12/2011	Hospital Zonal Esquel
ROJAS, Mirta Susana	1969	20.901.723	Enfermera Profesional	B-II-IV-7	A-II-IV-10	25/01/2012	Hospital Rural Gualjaina

Dto. N° 788**28-05-12**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por los agentes que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en el Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Reubicase a los agentes que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en el Agrupamiento, Clase, Grado y Categoría que en cada caso se indica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10º de la Ley I N° 105, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 75, Programa 21- Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, Servicio Administrativo Financie-

ro 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 -Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 -Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 Atención Médica Zona Noreste y Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del presupuesto para el año 2012.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE	DNI N°	FUNCIÓN	CARGO		Fecha de Inicio	ESTABLECIMIENTO
				Actual	A Reubicar		
ABARCA, Isabel	1954	10.147.388	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-IX-15 Jer.2 Cat.9	A-I-IX-17 Jer.2 Cat.11	14/12/2010	HOSPITAL SUBZONAL RAWSON
BARRIENTOS BARRERA, Rosa	1956	14.470.496	ENFERMERA	B-II-IX-12	A-II-IX-15	25/04/2011	HOSPITAL REG. COMODORO RIVADAVIA
CARRIMAN, Celina Elisabet	1963	16.067.759	ENFERMERA	B-II-IV-7	A-II-IV-10	30/07/2010	HOSPITAL ZONAL TRELEW
CORIA, Nalide Margarita	1952	10.422.940	ENFERMERA	B-II-V-8	A-II-V-11	02/11/2010	HOSPITAL ZONAL TRELEW
CUBILLA, Silvia Teresa	1984	30.995.076	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-I-7	A-I-I-9	01/04/2011	HOSPITAL ZONAL ALVEAR
FRETES, Sandra	1971	22.295.912	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-I-7	A-I-I-9	14/03/2011	HOSPITAL ZONAL ALVEAR
FUERTES, Cristina	1958	12.538.173	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-VI-12	. A-I-VI-14	12/07/2010	HOSPITAL ZONAL TRELEW
GUZMAN, Néstor Horacio	1965	17.643.788	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-II-8	A-I-H-10	02/06/2010	HOSPITAL RURAL GAIMAN
HENNY, Raul Paulo	1964	16.867.457	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-I-7	A-I-I-9	07/04/2010	HOSPITAL REG. COMODORO RIVADAVIA
IBÁÑEZ, Nelida Domitila	1966	17.900.503	ENFERMERA	B-II-IV-7	A-II-IV-10	03/08/2010	HOSPITAL ZONAL ESQUEL
IRIGOEYEN, Graciela	1959	14.331.304	ENFERMERA	B-II-IV-7	A-II-IV-10	30/07/2010	HOSPITAL ZONAL TRELEW
LEVICOY, Lorenzo Segundo	1968	20.237.539	ENFERMERO	C-I-III-5	A-II-III-9	27/07/2010	HOSPITAL REG. COMODORO RIVADAVIA
LINCOPI, Epifanio	1954	11.117.409	AUX. DE ENFERMERIA	C-I-III-5	B-II-III-6	20/09/2010	HOSPITAL RURAL EPUYEN
MANQUIN, Genaro	1959	13.676.120	AUX. DE ENFERMERIA	C-I-III-5	B-II-III-6	fecha del presente Decreto	HOSPITAL RURAL TREVELIN
MONTESINO, Corina Amalia	1970	22.009.916	ENFERMERA	B-II-I-4	A-II-1-7	10/02/2011	HOSPITAL ZONAL TRELEW
ÑANCUANTE, María Nelida	1967	18.238.300	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-V-11	A-I-V-13	08/04/2010	HOSPITAL ZONAL TRELEW
OYOLA, Laura Daniela Andrea	1975	24.463.981	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-II-8	A-I-II-10	28/01/2011	HOSPITAL RURAL SARMIENTO
PEREA, María Elena	1973	23.286.852	ENFERMERA	B-II-II-5	A-II-II-8	13/09/2010	HOSPITAL REG. COMODORO RIVADAVIA
PÉREZ, Laura Beatriz	1968	20.339.602	ENFERMERA	B-II-II-6	A-II-III-9	04/08/2010	HOSPITAL ZONAL ESQUEL
QUILOGRAN, Aurora Beatriz	1955	10.505.297	LIC. EN ENFERMERIA	B-II-IX-12	A-I-IX-17	28/04/2011	HOSPITAL SUBZONAL EL MAITEN
RAMOS, Maíla del Carmen	1970	21.959.049	ENFERMERA	B-II-III-6	A-II-III-9	26/01/2011	HOSPITAL ZONAL TRELEW
SAAVEDRA, Eva Josefina	1966	17.857.482	ENFERMERA	B-II-V-8	A-II-V-11	30/08/2010	HOSPITAL ZONAL TRELEW
SEPULVEDA, Ramon Carlos	1968	20.094.946	ENFERMERO	B-II-III-6	A-II-III-9	07/01/2011	HOSPITAL ZONAL TRELEW
SILVA, Lydia Amanda	1960	13.160.686	ENFERMERA	B-II-VI-9	A-II-VI-12	16/01/2011	HOSPITAL ZONAL TRELEW
TITOS, Eva Cecilia	1958	12.879.039	ENFERMERA	B-II-V-8	A-II-V-11	08/09/2010	HOSPITAL REG. COMODORO RIVADAVIA
VALDERRAMA, Trinidad Norma	1967	18.238.230	ENFERMERA	B-II-III-6	A-II-III-9	08/10/2010	HOSPITAL ZONAL TRELEW
VALLES ANTILAF, Ester Galli	1953	13.777.542	ENFERMERA	B-II-VI-9	A-II-VI-12	23/06/2010	HOSPITAL REG. COMODORO RIVADAVIA

Dto. N° 1289**07-09-12**

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 124º Aniversario de la Comuna Rural de Gan Gan, a celebrarse el día 21 de septiembre de 2012.

Artículo 2º.- Declárase asueto administrativo, el día 21 de septiembre de 2012 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Gan Gan.

Dto. N° 1412 04-10-12

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), a favor de la Municipalidad de José de San Martín, representada por su Intendente Señor DUÑABEITIA, Vicente Esteban (D.N.I. N° 17.711.972), destinado a la refacción de viviendas ubicadas en dicha localidad, pertenecientes a personas y familias que se encuentran en situación de emergencia habitacional, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y N° 2424/04.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 39 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2012.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 1413 04-10-12

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del agente Marcelo Adrián GONZÁLEZ ALMIRÓN (M.I N° 16.364.139 - Clase 1963), a cargo de la Categoría 1-C - Director de Internado Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad, de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, efectuada por el Artículo 2° del Decreto N° 462/05 y el Adicional establecido en el Artículo 5° inciso h) Ley I N° 114, dispuesto por el Artículo 3° del citado Decreto.-

Artículo 2°.- El agente Marcelo Adrián GONZÁLEZ ALMIRÓN (M.I. N° 16.364.139 - Clase 1963), se reintegrará a su cargo de revista, Orientador de Recreación - Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, con 44 horas semanales de labor de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad, de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Dto. N° 1414 04-10-12

Artículo 1°.- Transferir a la Planta Permanente a la agente DOUGLAS Norma Beatriz (M.I. N° 25710.116 - Clase 1976), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código: 3-004 Clase: IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, de la Dirección de Despacho y Administración de Personal, del Ministerio de la Producción, amparado por la Ley I - N° 246 del Digesto Jurídico (Antes Ley N° 4952), a partir del 09 de noviembre de 2005.-

Artículo 2°.- Reubicar a la agente DOUGLAS Norma Beatriz (M.I. N° 25.710.116 -Clase 1976), en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001 Clase: I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Secretaría Privada, del Ministerio de la Producción, a partir, de la fecha del Presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción: 60 - Ministerio de la Producción -SAF: 60 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de la Producción - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de la Producción - Ejercicio: 2012.-

Dto. N° 1415 04-10-12

Artículo 1°.- Reconocer los servicios efectivamente prestados por la señora Claudia Verónica VARGAS (M.I N° 22.453.913 - Clase: 1972), como Secretaria de la señora Subsecretaría de Comercio Exterior e Interior, dependiente del Ministerio de la Producción, desde el 16 de mayo de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Designar a la señora Claudia Verónica VARGAS (M.I N° 22.453.913 - Clase: 1972), como Secretaria de la Subsecretaría de Comercio Exterior e Interior, dependiente del Ministerio de la Producción, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción: 60 - Ministerio de la Producción - SAF: 60 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de la Producción - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de la Producción - Ejercicio: 2012.-

Dto. N° 1419 04-10-12

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria del señor VILLAR, Fabián Eduardo (Clase 1973 - M.I. N° 23.791.485), en el cargo Administrativo, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones en el Ministerio de Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria, con funciones de Administrativo, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor VILLAR, Fabián Eduardo (Clase 1973 - M.I. N° 23.791.485), en Nivel Central del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL TRES-CIENTOS DOCE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 3.312,24).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud, del presupuesto para el año 2012.

Dto. N° 1420 04-10-12

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 23 de mayo de 2011 y

hasta el 30 de junio de 2011, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora CHURQUINA, Sonia Arminda (Clase 1973 - M.I. N° 23.157.170), con funciones de Profesional, para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Rural Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.328,94).

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 01 de julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora CHURQUINA, Sonia Arminda (Clase 1973 - M.I. N° 23.157.170), con funciones de Profesional, para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Rural Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.892,25).

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 29 de febrero de 2012, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora CHURQUINA, Sonia Arminda (Clase 1973 - M.I. N° 23.157.170), con funciones de Profesional, para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Rural Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.892,25).

Artículo 4°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 01 de marzo de 2012 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora CHURQUINA, Sonia Arminda (Clase 1973 - M.I. N° 23.157.170), con funciones de Profesional, para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Rural Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON QUINCE CENTAVOS (\$ 5.850,15).

Artículo 5°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora CHURQUINA, Sonia Arminda (Clase 1973 - M.I. N° 23.157.170), con funciones de Profesional para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Rural Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON QUINCE CENTAVOS (\$ 5.850,15).

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49

- Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2012.

Dto. N° 1421**04-10-12**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en Nivel Central del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud, del presupuesto para el año 2012.

ANEXO I

Apellido y Nombre	M.I. N°	ClaseFunción	Cargo	Monto	Establecimiento
ROVETA, Carla Daniela	28.390.431	1980	Administrativa	\$ 4.021,20	Nivel Central
DI MARTINO, Bruno Gustavo	33.261.285	1987	Administrativo	\$ 4.021,20	Nivel Central

Dto. N° 1422**04-10-12**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la señora CRIADO, Betiana Gisela (Clase 1983 - M.I. N° 30.008.744), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, para desempeñarse como licenciada en trabajo social en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 3.809,23) a partir del 10 de marzo de 2011 y hasta el 20 de marzo de 2011.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del presupuesto para el año 2012.

Dto. N° 1423**04-10-12**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 -

Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 73 -Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2012.

ANEXO I

Apellido y Nombre Establecimiento	M.I. N°	Clase Función	Cargo	Monto	
MACHUCA, Sergio Hernán	24.156.864	1973 Auxiliar de Enfermería	Servicios	\$ 4.908,73	Hospital Zonal Puerto Madryn
CAMPOS, Silvia Alejandra	22.731.217	1972 Enfermera	Profesional	\$ 6.279,22	Pto. Sanitario Lagunita Salada Hospital Rural Gastre
CARRERAS, Daniela Andrea	29.300.004	1981 Enfermera	Profesional	\$ 6.279,22	Hospital Zonal Puerto Madryn
VILLEGAS, Ángel Manuel Eduardo	24.852.721	1975 Odontólogo	Profesional	\$ 4.987,07	Hospital Zonal Puerto Madryn
GONZÁLEZ, Vanesa Noemi	24.988.946	1976 Odontóloga	Profesional	\$ 4.987,07	Hospital Zonal Puerto Madryn

Dto. N° 1424

04-10-12

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por la señora ESPERÓN, María Constanca (Clase 1981 - M.I. N° 28.885.869), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Rural Rada Tilly dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.177,34), a partir del 08 de marzo de 2010 y hasta el 04 de abril de 2010, inclusive.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 -Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del presupuesto para el año 2012.

RESOLUCION

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA

Resolución N° 01/12.

Rawson (Chubut), 16 de Octubre de 2012

VISTO:

Las Leyes I N° 471, XVII N° 86 (antes Ley 5585), la Resolución N° 190/12-SP, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Ley XVII N° 86 (antes Ley 5585) establece que "La pesca artesanal marina constituye una actividad extractiva de pequeña escala, mediante la acción directa en forma habitual, individual o asociada, en funciones de capitán o marinero, como así también redero de costa, buzo marisquero o recolector costero, mediante el empleo de artes de pesca y embarcaciones o sin ellas, en la práctica de tareas de captura o recolección de los recursos biológicos marinos y para la cual se deberá contar con un permiso de pesca";

Que la Ley XVII N° 86 (antes ley 5585) en su artículo 3º delimita CUATRO (4) zonas para la administración, compatibles con el aprovechamiento racional y el desarrollo de la pesquería artesanal, determinadas como:

- 1 - Puerto Madryn: Desde Paralelo 42º hasta Punta Ninfas. 43º Latitud Sur y la Costa.
- 2 - Rawson: Entre Punta Ninfas y Punta Atlas (44º 08' Latitud Sur) y la Costa.
- 3 - Camarones: Entre Punta Atlas y Cabo Aristizábal (45º 13' Latitud Sur) y la Costa.
- 4 - Comodoro Rivadavia: Entre Cabo Aristizábal y Paralelo 46º.

Que por Resolución N° 055/12-SP Anexo I, se establecieron los requisitos generales y específicos para el otorgamiento o renovación de los permisos de pesca artesanal marina en jurisdicción de la provincia del Chubut;

Que la Resolución N° 190/12-SP, Artículo 1º, prorrogó la vigencia de los permisos de pesca artesanal marina año 2011 hasta el 15 de octubre de 2012;

Que a los efectos de la implementación del servicio de monitoreo satelital en las embarcaciones correspondientes a los permisos de pesca artesanal marina en la modalidad extracción de mariscos por buceo, que operan en Zona 1 – Puerto Madryn, corresponde establecer una prórroga respecto a la vigencia de estos permisos para el día 31 de marzo de 2013;

Que la autoridad de aplicación en materia de pesca resulta ser el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, conforme prevé la Ley I N° 471;

POR ELLO:

El Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca

RESUELVE:

Artículo 1º: PRORROGAR el listado de permisionarios vigentes, en la modalidad extracción de mariscos por buceo en Zona 1 – Puerto Madryn hasta el día 31 de marzo 2013.-

Artículo 2º: REGISTRESE, comuníquese a los interesados, a la Dirección General de Rentas, a la Prefectura Naval Argentina, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Prof. PEDROARTURO ZUDAIRE
Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca
Gobierno de la Provincia del Chubut

LUIS GABRIEL PEREZ
Subsecretario de Pesca
Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca
Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº V-01 22-10-12

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 18 de octubre de 2012, la renuncia al cargo Director General de Administración de Personal de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, presentada por el agente Carlos Marcelo TOLEDO (MI Nº 20.848.964 – clase 1969), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Control y Gestión Presupuestaria de RRHH – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Administración de Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº XIII-332 04-10-12

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente DIOCARETZ, Pablo Ismael (MI Nº 33.392.557 - Clase 1987), quien cumplió funciones de apoyo a la integración escolar de un alumno en el Anexo de la Escuela Nº 712 de la ciudad de Trelew, que funciona en las instalaciones de la Escuela Nº 85 de la misma ciudad, a partir del 01 de junio de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente DIOCARETZ, Pablo Ismael (MI Nº 33.392.557 - Clase 1987), para cumplir funciones de apoyo a la integración escolar de un alumno en el Anexo de la Escuela Nº 712 de la ciudad de Trelew, que funciona en las instalaciones de la Escuela Nº 85 de la misma ciudad, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 379.

Res. Nº XIII-336 04-10-12

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente MOLINA, María Mercedes

(MI Nº 04.949.397 - Clase 1950), quien cumplió funciones como Asistente Técnico - Pedagógica perteneciente al Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) del Ministerio de Educación, con Sede en la Región VI de Comodoro Rivadavia, a partir del 12 de abril de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente MOLINA, María Mercedes (MI Nº 04.949.397 - Clase 1950), para cumplir funciones como Asistente Técnico - Pedagógica perteneciente al Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) del Ministerio de Educación, con Sede en la Región VI de Comodoro Rivadavia, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 23: Educación Científica y Técnica - Actividad 1 - Educación Científica y Técnica - Fuente de Financiamiento 379.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res Nº VI 155 19-10-12

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de septiembre de 2012, la renuncia interpuesta por la agente Natalia Vanesa CHOQUE (M.I. Nº 28.145.216 – Clase 1980), a la función Profesional – Planta Transitoria de la Ley I Nº 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, se abonará a la agente Natalia Vanesa CHOQUE (M.I. Nº 28.145.216 – Clase 1980), trece (13) días de Licencia Anual por Vacaciones, proporcional período 2012 pendientes de usufructo, que se deberán abonar de acuerdo a lo previsto en el Artículo 6º Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia – Actividad 1 – Conducción y Administración Atención, al Niño, Adolescente y Familia.-

MINISTERIO DE SALUD

Res. Nº XXI-495 04-10-12

Artículo 1º.- Autorizar la asignación de un cupo mensual de doscientas sesenta (260) horas de guardias técnicas pasivas para el servicio de Radiología del Hospital Rural de Paso de Indios, un cupo mensual de doscientas sesenta (260) horas de guardias técnicas pasivas para el servicio de Radiología del Hospital Rural de Camarones, e incrementar ciento treinta (130) horas mensuales de guardias técnicas pasivas al cupo asig-

nado al servicio de Radiología del Hospital de Dolavon, todos los establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 17 de enero de 2012.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-519 04-10-12

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de marzo del 2012 y novedades del mes de febrero del 2012, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur – Actividad 1 – Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-523 18-10-12

Artículo 1º.- Autorizar la asignación de un cupo mensual de seiscientos sesenta (660) horas de guardias profesionales pasivas y un cupo mensual de seiscientos sesenta (660) horas de guardias técnicas pasivas para Atención al Tomógrafo del Hospital Zonal de Esquel, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel – Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-524 18-10-12

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de julio de 2012 la renuncia interpuesta por la agente QUILONDRAN, Eva Dorila (Clase 1954 – M.I. N° 11.108.715) cargo Agrupamiento A – Clase II – Grado VIII – Categoría 14, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como enfermera profesional en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante diecisiete (17) días de licencia anual reglamentaria por

porcional al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-525 18-10-12

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado a partir del 01 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012, por la señora ORELLANO, Natalia (M.I. N° 25.138.380 – Clase 1975), con relación al desarrollo de la actividad docente en la Tecnicatura Superior de Salud Comunitaria en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN

Res. N° XXIX-97 15-10-12

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 30 de Agosto de 2012, la renuncia presentada por el agente SANCHEZ, Rubén Daniel (M.I. N° 12.834.628 – Clase 1959), al cargo Director General de Automotores y Servicios de la Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación de la Secretaría Privada de la Gobernación.

Res. N° XXIX-98 15-10-12

Artículo 1º.- Reconocer y Abonar un total de treinta y ocho (38), horas extraordinarias al cincuenta (50%), realizadas durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, del corriente año, por el agente BARROSO Gustavo Andrés (M.I. N° 17.657.417), Planta Transitoria Servicios, regido por la Ley – I N° 341 del Digesto Jurídico de la Secretaría Privada de la Gobernación.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputada en la Jurisdicción 23 – Secretaría Privada – S.A.F 23 – Secretaría Privada – Programa: 1 – Conducción Secretaría Privada – Actividad: 1 – Conducción Secretaría Privada.-

Res. N° XXIX-99 15-10-12

Artículo 1º.- Autorizar a las Direcciones dependientes de la Secretaría Privada de la Gobernación a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de septiembre de 2012.

Res. N° XXIX-100 19-10-12

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 3 de Septiembre de 2012, la renuncia presentada por el señor Nicolás GARCÍA PADIN (M.I. N° 29.150.019 – Clase 1981), al cargo Secretario del Subsecretario de Medios y Comu-

nicación Pública – Secretaría Privada de la Gobernación, en el que fuera designado mediante Decreto N° 175/11.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo se procederá abonar al agente mencionado en el artículo anterior, trece (13) días, parte proporcional, pendientes de usufructo, correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2012, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3° y 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 23 – Secretaría Privada – S.A.F. 25 – Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública – Programa 2 – Conducción de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública – Actividad 1 – Conducción de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública – Actividad 1 – Difusión de los Actos de Gobierno.-

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA GOBERNACIÓN

Res. N° 11 20-09-12

Artículo 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución N° 01/12 de la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, conforme lo detallado en el Anexo A que se adjunta a la resolución, que la integra y complementa.

ANEXO A

CÓDIGO ORGANISMO

II	MINISTERIO de Gobierno
III	MINISTERIO de Economía y Crédito Público
IV	MINISTERIO de la Familia y Promoción Social
V	Secretaría General de la Gobernación
VI	Fiscalía de Estado
VII	MINISTERIO de la Producción
VIII	Secretaría de Trabajo
IX	Contaduría General de la Provincia
X	Tesorería General de la Provincia
XII	Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos
XIII	MINISTERIO de Educación
XIV	Instituto Autárquico de Colonización y Fomento
XV	Administración de Vialidad Provincial
XVI	Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
XVII	Secretaría de Cultura
XVIII	Instituto de Asistencia Social
XIX	Corporación de Fomento CORFO
XX	MINISTERIO de Hidrocarburos
XXI	MINISTERIO de Salud
XXII	Secretaría Legal y Técnica
XXIII	Secretaría de Pesca
XXIV	MINISTERIO de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
XXV	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
XXVI	Instituto Provincial del Agua
XXVII	Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas
XXVIII	Secretaría de Planeamiento Estratégico

XXIX Secretaría Privada del Gobernador
XXX Secretaría de Seguridad y Justicia

Res. N° XXII-32 07-08-12

Artículo 1°.- Aprobar el pago de las doscientas cuatro (204), horas extraordinarias realizadas durante el mes de Julio de 2012, para el personal de Planta Permanente y Temporaria de la Ley I – N° 74 del Digesto Jurídico, de la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación. Artículo 2°.- Aprobar el pago de las treinta (30) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Julio de 2012, para el personal de Planta Transitoria regido por Ley I – N° 341 del Digesto Jurídico, de la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 19 – Secretaría Legal y Técnica – S.A.F. 19 – Secretaría Legal y Técnica – Programa 1 – conducción de la Secretaría Legal y Técnica – Actividad 2 Administración del Sistema Provincial de Registro – Actividad 3 Contralor Medico - Programa 16 – Asesoramiento General al Gobierno Actividad 1 – Administración del Sistema Legal de Registro – Programa 18 – Servicio de Imprenta y Publicaciones - Actividad 1 – Servicio de Imprenta y Publicaciones.-

Res. N° XXII-38 03-10-12

Artículo 1°.- Aprobar el pago de las doscientas ochenta y cuatro (284), horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre de 2012, para el personal de Planta Permanente y Temporaria de la Ley I – N° 74 del Digesto Jurídico, de la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación.

Artículo 2°.- Aprobar el pago de las once (11), horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre de 2012, para el personal de Planta Transitoria regido por Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, de la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 19 – Secretaría Legal y Técnica – S.A.F. 19 – Secretaría Legal y Técnica – Programa 1 – Conducción de la Secretaría Legal y Técnica – Actividad 2 – Administración del Sistema Provincial de Registro – Actividad 3 – Contralor Médico – Programa: 16 – Asesoramiento General al Gobierno – Actividad 1 – Administración del Sistema Legal de Registro – Programa 18 – Servicio de Imprenta y Publicaciones – Actividad 1 – Servicio de Imprenta y Publicaciones.-

Res. N° XXII-41 05-10-12

Artículo 1°.- Autorizar a las Direcciones dependiente de la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de septiembre de 2012.

Res. N° XXII-42**05-10-12**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1° de octubre de 2012, la renuncia presentada por el agente Jorge Martín VILLAGRA (M.I. N° 7.888.883 – Clase 1950), quien revista en el cargo Jefe de División Rotaprint – Clase III – Categoría 12 – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Impresiones Oficiales – Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, para acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo se procederá a abonar al agente mencionado en el artículo anterior, dieciséis (16) días de licencia correspondientes al año 2011, y veintiséis (26) días parte proporcional, pendientes de usufructo, correspondiente a la licencia anual reglamentaria del año 2012, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 19 – Secretaría Legal y Técnica – S.A.F. 19 – Programa 18 – Servicio de Imprenta y Publicaciones – Actividad 1 – Servicio de Imprenta y Publicaciones y Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

Res. N° 60**17-10-12**

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTAY DOS (\$ 58.392,00.-) a favor de la empresa Patagonia Fresca Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la persona de su designado Socio Gerente, Doctor Carlos Alberto TORREEJÓN, con Documento Nacional de Identidad número 10.157.522, destinado a la compra de una descarojadota automática para cerezas Modelo D 116 y a los gastos de repuestos de punzones y alojamiento porta fruto, para invertirlos en el proyecto de generación de un Módulo Local de I+D vinculado a las actividades frutihortícolas.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido y dentro de los TREINTA (30) días a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTAY DOS (\$58.392,00.-) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 2 – Parcial 6 - Ejercicio 201 - U.G. 11.999 - Fuente de Financiamiento 1.11.

**SUBSECRETARIA DE ARTICULACION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA**

Res. N° 62**22-10-12**

Artículo 1°.- RECONOCER y ABONAR los servicios prestados por la Señora PONCE Verónica Daniela (DNI N° 26.889.171), desde el 01 de julio de 2012 y hasta el 15 de septiembre de 2012, inclusive, correspondiente a las tareas de limpieza de las oficinas de la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva ubicadas en la calle Sarmiento N° 493 y en la calle Rivadavia N° 322, ambos de la ciudad de Rawson.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución, y que asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 9.250.-) se imputará en la Jurisdicción 66 – S.A.F. 66 – Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva - Programa 1 – Actividad 1 - Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 5 – U.G. 11.999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.-

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Res. N° XXII-01**10-10-12**

Artículo 1°.- Establécese que, para el supuesto de ausencia, impedimento o excusación del Secretario Letrado de la Asesoría General de Gobierno lo subrogarán, automáticamente, el Pro-Secretario Letrado o el Director General de Coordinación Legal del organismo asesor, indistintamente.

Artículo 2°.- Derógase toda norma dictada con anterioridad que se oponga a la presente.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

Res. N° XV-118**19-10-12**

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia interpuesta por la agente DARUIZ, Nora Susana (M.I. N° 11.291.019 – Clase 1954) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Jerárquico – Clase XVI – Jefe de Sección II dependiente de la Jefatura Zona Noreste de la Administración de Vialidad Provincial para acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincia XVIII N° 32, a partir del día 01 de Octubre de 2012.-

Artículo 2°.- Liquidase a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2011 y veintiséis (26) días de licencia proporcional correspondiente al año 2012 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5° del Acuerdo N° 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución N° 1097-AVP-2002.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**Res. N° 1023 15-10-12**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Zanella Hnos. y Cía. SACIFI, inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-870236-2 – C.U.I.T. N° 30-50249857-2, con domicilio en A. Cafferata N° 4437, Caseros, Provincia de Bs. As., por el término de ciento cincuenta (150) días corridos contados a partir del día 15 de octubre de 2012, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 26-10-12 V: 01-11-12

Res. N° 1024 15-10-12

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Trobbiani Daniel Ramón, inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 921-755066-8 – C.U.I.T. N° 20 -11710721-4, con domicilio en B. 27 de Febrero N° 2439, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 17 de octubre de 2012, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 26-10-12 V: 01-11-12

Res. N° 1025 15-10-12

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Bac-Dall Argentina S.A., inscripto en el Impuesto a los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-059241-4 - C.U.I.T. N° 30 -70799955-8, con domicilio en Bonorino Esteban Cnel. N° 1236 – Ciudad Autónoma – Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 17 de octubre de 2012, las constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 26-10-12 V: 01-11-12

RESOLUCIONES CONJUNTAS**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE SALUD****Res. Conj. N° IV-153 MFyPS y XXI-526 MS 18-10-12**

Artículo 1º.- Asignar funciones en el Centro de Salud San Cayetano de la localidad de Gaiman, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew

del Ministerio de Salud, a la agente Nilda Elizabeth VELAZQUEZ (M.I. N° 32.084.968 – Clase 1986), función Servicios - Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 08 de mayo de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- El Area de Personal del Ministerio de Salud, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Nilda Elizabeth VELAZQUEZ, al Area de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Conj. N° IV-154 MFyPS y XXI-527 MS 18-10-12

Artículo 1º.- Asignar funciones en el Hospital Rural de la localidad de Sarmiento, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a la agente Norma Soledad CARRILAF (M.I. N° 18.077.765 – Clase 1967), función Administrativa - Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y la Tercera Edad de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 18 de julio de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- El Area de Personal del Hospital Rural de Sarmiento, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Norma Soledad CARRILAF, al Area de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO**Res. Conj. N° XXII-40 SLyTG - XXVIII-03 SPEyD 04-10-12**

Artículo 1º.- Prorrogar la asignación de funciones a partir del 1º de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, en la Dirección de Registros – Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, a la agente Alicia Elizabeth MANRIQUEZ (M.I. 18.598.936 – Clase 1967), quien revista en el cargo Mucama – Código 1-015- Clase V – Categoría 3 – Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Estadística y Censos de la Subsecretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial – Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Comodoro Rivadavia, 16 de Octubre de 2012.

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
E INDUSTRIA**CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 26-10-12 V: 30-10-12.

Disp. Nº 11 19-10-12.

Artículo 1º.- Autorícese el subsidio de tasa en el marco de la línea de crédito RE 407 "B" Convenio de Bonificación de Tasa entre el Ministerio de la Producción y el Banco del Chubut S.A., conforme la cláusula TERCERA de dicho convenio, para préstamos de inversión dentro del sector productivo, a favor de QUECHENIQUE BENITO CIRIACO (CUIT 20-08358023-3), sobre un monto de crédito de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.00.-).

Disp. Nº 12 19-10-12.

Artículo 1º.- Autorícese el subsidio de tasa en el marco de la línea de crédito RE 52 "F" Convenio de Bonificación de Tasa entre el Ministerio de la Producción y el Banco del Chubut S.A., conforme la cláusula TERCERA de dicho convenio, para préstamos al sector Agropecuario a favor de MAGADAN AMELIA MABEL (CUIT 27-06366757-4), sobre un monto de crédito de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 200.00.-).

**SUBSECRETARIA DE GESTION
PRESUPUESTARIA****Disp. Nº 84 19-10-12**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 9161, 9169, 9025 y 9175.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Celeste Ariet, Secretaria de Refuerzo, sito en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 650 Segundo Piso, cita y emplaza por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario Crónica, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante BEATRIZ JOSEFINA CRESPI, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos: "CRESPI, BEATRIZ JOSEFINA S/Sucesión", Expte. Nº 2462/2012.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de GALLEGOS RUBEN HORACIO, para que se presenten en autos: GALLEGOS, RUBEN HORACIO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. Nº 800 Año 2012).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson 22/10/2012.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 26-10-12 V: 30-10-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JARA, ROSALIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 22 de Octubre de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 26-10-12 V: 30-10-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ, JUSTO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 22 de Octubre de 2012.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 26-10-12 V: 30-10-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BERTINETTI, LILIANA CIRILA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 22 de Octubre de 2012.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 26-10-12 V: 30-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 planta baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "SANCHEZ, ANGELA ANTONIA s/Sucesión Ab-Intestato" (629-12), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ANGELA ANTONIA SANCHEZ, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.

Esquel, (Ch) 05 de Octubre de 2012.

Publicación: Tres días.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 26-10-12 V: 30-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 planta baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "BARREIRO, FABIO GABRIEL s/Sucesión Ab-Intestato" (578-12), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FABIO GABRIEL BARREIRO, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.

Esquel, (Ch) 05 de Octubre de 2012.

Publicación: Tres días.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 26-10-12 V: 30-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 planta baja de la ciudad de Esquel, a cargo del

Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "STORTINI, TOMAS ALEJANDRO s/Sucesión Ab-Intestato" (438-12), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. TOMAS ALEJANDRO STORTINI, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.

Esquel, (Ch) 16 de Octubre de 2012.

Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 26-10-12 V: 30-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Av. Alvear N° 505 P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "AYAMILLA, BASILIO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 678-año 2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don BASILIO AYAMILLA, para que en el término de treinta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Esquel, (Ch) 16 de Octubre de 2012.

Publicación: Tres días.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 26-10-12 V: 30-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaria única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "AGUILA, ELIDA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 154, Año 2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ELIDA AGUILA, para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.

Esquel (Chubut), 10 de septiembre de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 26-10-12 V: 30-10-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SERBANDO ISABELINO ÑANCULEO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Octubre 16 de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, sito en calle Avda. Alvear 505 Planta Baja, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "MARTINEZ, OSCAR TOMAS – JORRIN VALLEJO, MARIA TRINIDAD s/sucesiones ab-intestato" (Expte. 68, Año 2009), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA TRINIDAD JORRIN VALLEJO, para que lo acrediten en el término de 30 días.

Publíquese por tres (3) días.
Esquel, 10 de Octubre de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, sito en calle Avda. Alvear 505 Planta Baja, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "TRONCOSO, RAUL S/ Sucesión ab-intestato" (Expte. 566 Año 2012), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL TRONCOSO, para que lo acrediten en el término de 30 días.

Publíquese por tres (3) días.
Esquel, 05 de Octubre de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en

la calle Hipólito Irigoyen N° 650, Segundo Piso, Secretaría N° 2 a mi cargo en los autos caratulados: TURESSO, MARIA TERESA S/SUCESION EXTE.: 1008/2012", cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de TURESSO, MARIA TERESA.

Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 31 de Julio de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. Piso de esta ciudad, Secretaría N° Dos, a mi cargo, cita y emplaza a los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JOSE TOMAS OVALLE, para que dentro de los treinta días los acrediten en los autos: "OVALLE JOSE TOMAS s/SUCESION" Expte. N° 2248/2012, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 28 de setiembre de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. Piso, de esta ciudad, Secretaría N° Dos, a mi cargo, cita y emplaza a los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña INOCENCIA ACOSTA Y ANTONIO NORBERTO BARGAS, para que dentro de los treinta días los acrediten en los autos: "ACOSTA, INOCENCIA Y BARGAS, ANTONIO s/SUCESION" Expte. N° 2447/2012.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario El Patagónico de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Bruno M. Nardo, sito en Av. Alvear N° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, en autos: "WILLIAMS, MIGUEL IVOR S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 188/2012), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MIGUEL IVOR WILLIAMS, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. La publicación se ha ordenado por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación en la zona, tableros del Juzgado de Paz de la localidad de Trevelín y en los Estrados del Juzgado. Esquel (Chubut), 17 de Octubre de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en la Avda. Alvear N° 505 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora ISABEL BENAVIDEZ, en los autos caratulados: BENAVIDEZ, ISABEL s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 652, Año 2012), para que comparezcan a acreditar su derecho. Publíquese por 3 días.

Esquel, 16 de Octubre de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Yrigoyen N° 650, 2° Piso, Secretaría N° 2, en auto caratulado: "FIGUEROA, JUSTO ANSELMO S/SUCESION", Expte. N° 2533/2012, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: JUSTO ANSELMO FIGUEROA, para que en Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 09 de Octubre de 2012.

CELESTEA. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "CALFIQUIR, CASIANO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 93, Año 2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CASIANO CALFIQUIR, para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio. Publicación: tres días. Esquel (Chubut), 10 de septiembre de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear N° 505, P. B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "ALVAREZ, CARLOS GREGORIO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 266, Año 2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CARLOS GREGORIO ALVAREZ, para que en el término de treinta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.

Esquel (Chubut), 29 de Agosto de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut a cargo del Dr. Marcelo Fernando Peral, Secretaría desempeñada por la Dra. Cristina Marquez, en autos: "BOQUET, MARIEL GLADYS C/GAVILAN, ROBERTO S/Usucapión" (Expte. 196-2012), cita y emplaza a ROBERTO GAVILAN, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designar a la Defensa Pública para que lo represente (Art. 346 de la Ley XIII N° 5). Publicación por Dos días.

Esquel, (Chubut), 10 de Octubre de 2012.

ALICIA C. ARBILLA
Secretaria

I: 25-10-12 V: 26-10-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Trelew. Dra. Silvia Teresita Apaza, Secretaria Única a cargo del suscripto, notifica por el término de DOS (2) DIAS emplazándose al Sr. JOSE DANIEL VERA, DNI N° 21.000.373 para que dentro de los CINCO días comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: "SANDOVAL HECTOR S/ADOPCION INTEGRATIVA" (Expte n° 687-Año 2012) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en Juicio.-

Secretaria, Trelew, Ch. 20 de Septiembre de 2012.-

SILVIA T. APAZA DE GRANJA
Juez de Familia

I: 25-10-12 V: 26-10-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MANSILLA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 23 de Julio de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 24-10-12 V: 26-10-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ URZUA JUAN, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 17 de Septiembre de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 24-10-12 V: 26-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho

Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en los autos caratulados: "CARDENAS, BERNARDINO S/SUCESION" Expte. N° 2367/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNARDINO CARDENAS, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Octubre de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 24-10-12 V: 26-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Irigoyen 650 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez; Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA LEONOR CAICHEO, para que así lo acrediten en los autos: "CAICHEO, MARIA LEONOR S/SUCESION", Expte. N° 1272/2012, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 05 de Julio de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 24-10-12 V: 26-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la Av. Hipólito Irigoyen N° 650 Piso Segundo, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, en autos caratulados: "DIAS DE BRITO, MARIA TERESA Y DIAS DE BRITO, MIGUEL Y MACHADO BAPTISTA, MARIA VALENTE s/SUCESION" Expte. N° 2071/2012, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de Treinta días los acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario Crónica de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Septiembre 2012.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-10-12 V: 26-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de la Minería de la circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ACOSTA HUGO ALBERTO, para que se presenten en autos: ACOSTA HUGO ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 740 Año 2012).

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson 4/10/2012

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 24-10-12 V: 26-10-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M.A. Antóin en autos caratulados "OPORTO, LIBERATO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° 95/12 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten.-

Publíquense edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 15 de agosto de 2012.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 24-10-12 V: 26-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don MANUEL ARÍSTIDES MONTIEL PEREZ, en autos: "MONTIEL PEREZ, MANUELARÍSTIDES S/SUCESION", Expte. N° 2.285/12.- Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Diario Crónica".- Comodoro Rivadavia, 12 de Octubre de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-10-12 V: 26-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña MARIA DUNAJ, en autos: "DUNAJ, MARÍA S/SUCESION", Expte. N° 2.076/12.-

Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Diario Crónica".-

Comodoro Rivadavia, 17 de Septiembre de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-10-12 V: 26-10-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GOMEZ MARIA CRISTINA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 24 de Agosto de 2012.-

MARIELA GOTTSCHALK
Secretaria

I: 24-10-12 V: 26-10-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 – 1° piso, de la circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRIZO BERNABÉ y DIAZ MARÍA MAGDALENA, para que dentro del plazo de TREINTA días así lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: "CARRIZO BERNABE Y DIAZ MARIA MAGDALENA S/SUCESION" Expte. 1061/12.-

Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, 27 de Julio de 2012.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 24-10-12 V: 26-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don KONO PENEFF y Doña MARIA PETKOVA IVANOVA, en autos caratulados: "PENEFF, KONO y MARIA PETKOVA IVANOVA S/SUCESION", Expte. N° 2.165/12.-

Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, 26 de Septiembre de 2012.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 24-10-12 V: 26-10-12.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, con asiento en Trelew, a cargo de la Dra. Adela JUAREZ ALDAZABAL -Jueza- Secretaria autorizante, se hace saber por DOS DÍAS que en los autos caratulados "UAD, Gustavo Horacio s/ Incidente de Ejecución de honorarios en autos RICHTER SA s./ Concurso Preventivo de Agrupamiento Económico" (Expte. N° 63- F° 339- Año 1998- Fa. 52.968) Expte. N° 65- Año 2009, que tramitan por ante el citado Juzgado, ha sido designado Martillero Público don, Facundo IBAÑEZ, Mat. N° 28 T° 1-F° 12/13-S.T.J.- para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, los siguientes bienes: "Lote 2 de la Manzana 187 "A" Nomenclatura Catastral: Ejido 28- Circunscripción 1 – Sector 7 - Manzana 95 -Parcela 2 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, sup. 312,50 mts. inscripto en la MATRÍCULA (12-28) 28608; (antecedente registral T° 355- F° 160- Finca 62370), y "Lote 3 de la Manzana 187 "A" Nomenclatura Catastral: Ejido 28-Circunscripción 1 – Sector 7 - Manzana 95 - Parcela 3 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, sup. 312,50 mts. inscripto en la MATRÍCULA (12-28) 28609; (antecedente registral T° 355- F° 160- Finca 62371), ambos propiedad de la demandada RICHTER SA, con la base de Pesos Cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco con cincuenta y dos centavos (\$ 459.555,52), suma correspondiente a las 2/3 partes del monto resultante de promedio de las valuaciones efectuadas en autos. CONSTATAACION: Conste que en el lote 3 donde se encuentran las oficinas y el galpón. El galpón cuenta con unos 22 mts. de largo por 12 mts. de ancho; techo de chapa, paredes de material, portón de chapa de 4 mts. de alto por 4 mts. de largo; posee un riel metálico. Al ingreso del mismo posee un portón metálico eléctrico de unos 4 mts. de ancho por 6 mts. de alto. Este galpón se utiliza como lugar de acopio de mercadería varias. Posee piso de cemento alisado con una plataforma de

ingreso de camiones en desnivel. A continuación se detalla en la parte delantera del predio, una habitación tipo cocina, completamente equipada y un baño completamente equipado, sus medidas aproximadas es de 3 mts. por 3 mts. La oficina cuenta con unas medidas aprox. de 6 mts. por 3 mts., la misma cuenta con baño y una cocina completamente equipados. La referida oficina se encuentra dividida por una mampostería de maderas y vidrios, cuenta con piso de mosaico, dos ventanas en su frente. La totalidad del predio del lote 3 posee paredón perimetral y rejas. Se deja constancia que el lote 2 se encuentra vacío, sin construcciones ni mejoras como tampoco se encuentra cercado. Se deja constancia que el predio se encuentra en buen estado de conservación y es utilizado por la firma Richter. Asimismo, se deja constancia que según factura el predio le corresponde a Expreso Richter de Parque Trelew SA. El lote 2 es utilizado como estacionamiento de la firma.- DEUDA MUNICIPAL: ambos inmuebles registran deuda ante la Municipalidad de la ciudad de Puerto Madryn al 31/12/12 que asciende a la suma de \$ 886,02 (correspondiente al Lote 2) y \$ 510,42 (correspondiente al Lote 3) la que quedará a cargo de quien resulte adquirente. Asimismo, el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 128 Ley N° 5450 y art. 22 de la Ley XXIV, sobre la suma resultante del remate. SUBASTA: Se realizará el día 30 de Octubre de 2012, a las 11 hs. en Pasaje Cuyo N° 166 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto de los bienes durante la publicación de los edictos, en horario comercial. SEÑA: Treinta por ciento (30%), a cuenta del precio. COMISION: Tres por ciento (3%), en dinero en efectivo. SECRETARIA, 23 DE OCTUBRE DE 2012.

MARIA TAME
Secretaria

I: 25-10-12 V: 26-10-12.

EDICTO**WINDVILLE S.R.L.
CONSTITUCION**

Por disposición de Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto Fonteñez publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente Edicto: por instrumento privado de fecha 30 de abril de 2011, instrumento privado de fecha 17 de Septiembre de 2012 e instrumento privado de fecha 02 de Octubre de 2012 se constituyó WINDVILLE S.R.L. con domicilio en la ciudad de Rada Tilly. Socios QJEDA Fabián Fernando, argentino 33 años de edad soltero DNI 27.010.075 Empleado y domiciliado en calle Lago Pellegrini 459 Rada Tilly, Diego Nicolás Galleguillo, argentino, 30 años de edad, soltero. DNI 29.239.132 Ingeniero Civil y domiciliado en calle Punta Tombo Rada Tilly y el Sr. Sergio Rodolfo Roda, argentino, 31 años de edad, soltero, DNI 30.361.963, Empleado y domiciliado en calle San Martín

1698 1º piso Comodoro Rivadavia. Plazo de duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, a las que podrán asignar o no capital propio; A) Construcción: De edificios, viviendas, obras viales, cualquier tipo de ingeniería, arquitectura u obras viales de carácter público o privado; prestando asimismo el asesoramiento y efectuado la dirección de obras en las distintas etapas y normas de ingeniería civil e industrial tanto en la República Argentina como en el Extranjero B) Fabricación: de Aberturas de aluminio, de hierro u otros metales, de maderas, plásticos o sus derivados, minerales y demás bienes relativos a la actividad metalúrgica, como así también todos aquellos bienes relacionados con las actividades específicas del inciso anterior. C) Servicios: 1) de gestión, administración, y asesoramiento en todo lo relacionado a obras civiles. 2) Cualquier otro servicio de naturaleza similar a la indicada en el inciso 1) D) Comercial: Compra, venta, representación, y distribución de materiales, insumos y bienes en general relacionados con las actividades del objeto social. E) Muebles e Inmuebles: Adquisición, ventas, permutación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes, muebles o inmueble, urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y urbanización, y todas aquellas relacionadas con el inciso A). También el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal de inmuebles u operaciones de acuerdo con las leyes y reglamentos que determinen las mismas. El Capital Social Se establece en la suma de \$ 51.000 dividido en 510 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, suscripta por cada socio en partes iguales. La administración y representación legal, y uso de la firma social será plural, estará a cargo de quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes designados por reunión de la sociedad, los socios gerentes podrán hacer uso de la firma social actuando indistintamente. Duraran en su cargo tres ejercicios pudiendo ser reelecto. Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año.

Sede Social: Calle Punta Tombo N° 2340 de Rada Tilly.

Gerentes: Diego Nicolás Galleguillo y Fabián Fernando Ojeda.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 26-10-12.

EDICTO

OLD WORKERS S.R.L. DESIGNACION DE GERENTE-SEDE SOCIAL

Mediante Reunión de Socios del 17 de Mayo de 2012, se aprobó ppor unanimidad reelegir a la Socia Andrea Natalia Noemí Cardoso, D.N.I. 28.637.362,

C.U.I.L. 27-28637362-9 como Gerente de la Sociedad, con los alcances previstos por el artículo 5 del Contrato Social y establecer la sede social calle Las Rosas 968 del B° San Martín de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

DR. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 26-10-12.

EDICTO

COMERCIAL AUTOMOTOR S.A. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fontañez, publíquese por el término de un día en Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente edicto: el aumento del capital social decidido en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de Febrero de 2010, que consiste en aumentar dentro del quíntuplo el capital social de \$ 2.357.200. De esta manera el artículo cuatro del Estatuto Social, queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: el capital social es de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 7.552.600.-) representado por 755.260.000 acciones nominativas no endosables, clase "A" de cinco votos por acción y de \$ 0,01 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales." Por ello: Se aumenta dentro de su quíntuplo por \$ 5.195.400., pasando el capital social de \$ 2.357.200.- a \$ 7.552.600. Se emiten 519.540.000 acciones nominativas no endosables de \$ 0,01 de Valor Nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben e integran de la siguiente manera: Miguel Angel Lecumberri 311.724.000 acciones por \$ 3.117.240; Juan Pablo Lecumberri 103.908.000 acciones por \$ 1.039.080, Ignacio Miguel Lecumberri 103.908.000 acciones por \$ 1.039.080.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 26-10-12.

EDICTO

MINCO S.R.L. CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto Fontañez, publíquese por el término de Un día en el Boletín Oficial

el siguiente Edicto: SOCIOS: Sergio Daniel REARTES, argentino, nacido el 12/10/1974, soltero, DNI N° 23.905.702, CUIT 20-23905702-1, de profesión Licenciado en Seguridad e Higiene, domiciliado en la calle José María Paz N° 305 de Comodoro Rivadavia y Omar Rolando GABRIEL MARIÑOS, peruano, nacido el 31/03/1974, soltero, DNI N° 94.904.674 CUIT/CUIL 20-94904674-6, de profesión Ingeniero en Minas, domiciliado en la calle José María Paz N° 305 de Comodoro Rivadavia. INSTRUMENTO: CONSTITUCION: Escritura N° 310 Folio 987 del 3/08/2012 y Escritura N° 361 Folio 1114 de fecha 11/09/2012, ambas ante Escribano Mariano Ezequiel ARCIONI N° 62 del Chubut. DENOMINACION: "MINCO S.R.L.". DOMICILIO: domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia, departamento Escalante, Provincia del Chubut. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier modalidad contractual, de agrupamiento y/o convenio, fideicomisos regulados por la ley 24.441, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: 1) MINERIA: Ejecución y desarrollos de proyectos en el ámbito minero y civil; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales; construcción de estructuras, infraestructuras y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura en interior de mina o en superficie. Perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficie o subterráneas y elaboración, centralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos; trabajos de sostenimiento; servicios de topografía, realizando todo tipo de levantamiento de labores subterráneas; servicios generales y auxiliares en obra de minería y civil; así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en este país o en el exterior. 2) Servicios y Asesoramiento: Asesoramiento en temas de higiene y seguridad y medio ambiente tanto superficie como interior mina; asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; y capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. 3) Servicios de Mantenimiento: La prestación del servicio de mantenimiento de equipos, instalaciones, túneles, aparatos y redes, su construcción y reparación. 4) Exportación e importación: Mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto, en especial máquinas, vehículos artefactos mecánicos, electrónicos, implementos, insumos, sus accesorios y repuestos, herramientas e instrumental técnico. 5) Representaciones: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportaciones, recepción, control y embarque de toda clase de minerales y químicos así como sus subproductos y derivados, como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Quedan comprendidas en el objeto social todas

las actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el art. 1881 y concordante del Código Civil y art. 5 del Libro II Título X, del Código de Comercio. CAPITAL: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), dividido en 100 cuotas de \$ 1.000,00 valor nominal cada una suscriptos en partes iguales por los socios. DURACIÓN: 99 años. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de una o más personas, socios o no. Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad, salvo que en reunión de socios se decida la designación por períodos determinados. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 de Junio de cada año. GERENTE: Sergio Daniel REARTES, quien declara bajo juramento no estar comprendido dentro de lo preceptuado por el artículo 264 incisos 1 al 4 de la Ley de Sociedades Comerciales. SEDE SOCIAL y FISCAL: Calle Dorrego N° 1249 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 26-10-12.

**EDICTO LEY N° 19.550
HUGAS Y CIA S.R.L.**

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: VALENTINA HUGAS, de 24 años de edad, argentina, soltera, empleada, con Documento Nacional de Identidad N° 33.772.299, domiciliada en Pasaje Salta N° 483 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut y AINARA HUGAS, de 19 años de edad, argentina, soltera, estudiante, con Documento Nacional de Identidad N° 37.550.792, domiciliada en Pasaje Salta N° 483 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) FERRETERIA: compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de herramientas, equipos de soldadura, herrajes, maquinarias y sus accesorios y repuestos. b) BULONERIA: compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de bulones y tornillos de cualquier tipo, brocas, mechas, insertos, prisioneros, machos para roscar, resortes, abrasivos y cualquier sucedáneo o complemento del ramo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: 99 (noventa y nueve) años.

FECHA DE CONSTITUCION: 7 de septiembre de 2012.
DENOMINACION: HUGAS Y CIA S.R.L.

DOMICILIO LEGAL: jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut. DOMICILIO SOCIAL: Pasaje Salta N° 483 – Trelew – Chubut.

CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil).

ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, Valentina Hugas y Ainara Hugas, quienes revestirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma individual. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de los fines sociales, el gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9° del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto social.

FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre.

Por decisión de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 26-10-12.

EDICTO CONSTITUCIÓN SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de fecha 05 de Septiembre de 2012, protocolizada en igual día, por la Escribana Daniela VALDEZ PAOLASINI, Registro Notarial N° 47, y con fecha 26 de Septiembre la modificatoria, la sociedad "CONCRETOS TRELEW S.A." ha sido constituida de conformidad con las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones, siendo los datos de la sociedad los siguientes:

Accionistas: Castro Ernesto Hugo, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad N° M5.402.887 y C.U.I.T. 20-05402887-4, nacido el 18 de Enero de 1949, empresario, domiciliado en la calle Paraguay N° 875 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, y el Sr. Calle Emilio Ruben, argentino, divorciado, nacido el 28 de Septiembre de 1966, empresario, con Documento Nacional de Identidad 17.857.323, y C.U.I.T. 20-17857323-4, domiciliado en la calle Maipú N° 141, de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut.-

Denominación: La sociedad se denomina «**CONCRETOS TRELEW SA**».-

Plazo de duración: Será hasta el 31 de Diciembre del año 2.100.-

Sede Social: En la jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut; fijando domicilio legal en Calle Maipú N° 141, Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor de materiales e insumos de construcción b) Construcción: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electro-mecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, ilustrado y/o pintura. c) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, refacción, construcción, remodelación y reciclado de bienes muebles, inmuebles, rodados y de uso en general. d) Fletes: por cualquier medio terrestre, ya sea con rodados propios o subalquilados, con origen y destino dentro del país o fuera del mismo. e) Licitaciones: intervención en licitaciones de entes mixtos o privados, públicos, nacionales o extranjeros, análisis de oferta y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles. f) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.-

Capital Social: El capital social es de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00.) representado por 1000 acciones ordinarias escriturales de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00.-) de valor nominal cada una que confieren derecho a un voto por acción.-

Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios.-

Representación Legal: La sociedad será representada por el Presidente.-

Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.-

Composición del Directorio: Presidente: Calle Emilio Rubén, argentino, divorciado, nacido el 28 de Septiembre de 1966, empresario, con Documento Nacional de Identidad 17.857.323, y C.U.I.T. 20-17857323-4; Director Suplente: Castro Ernesto Hugo, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad N° M5.402.887 y C.U.I.T. 20-05402887-4, nacido el 18 de Enero de 1949, empresario; fijando ambos domicilio especial de acuer-

do al Artículo 11, inciso 2 de la Ley de Sociedades Comerciales en Calle Maipú N° 141, Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Cierre de Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.-

Por resolución de la Inspección General de Justicia se dispone que el presente edicto deberá ser publicado por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 26-10-12.

**LLAMADO DE ASAMBLEA
TRELEW RUGBY CLUB**

La Comisión Directiva del Trelew Rugby Club convoca a todos los asociados a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día 23 de Noviembre del año 2012 a la hora 20:30 en la Sede Social del club ubicada en la Chacra N° 53 de la Ciudad de Trelew. Dejando Constancia que la Asamblea comienza a los 30 minutos de la hora fijada en la Convocatoria con el número de socios presentes. A los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Consideración y Aprobación de Memoria y Estado Contable de los ejercicios cerrados al 30/11/11.
- 3.- Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.

La elección de autoridades se llevará a cabo de acuerdo al Art. N° 48 del Estatuto.

GUSTAVO CAIMI
Presidente

DAVIES CLAUDIO RENE
Tesorero

**LLAMADO DE ASAMBLEA
TRELEW RUGBY CLUB**

La Comisión Directiva del Trelew Rugby Club convoca a todos los asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día 23 de Noviembre del año 2012 a la hora 22:00 en la Sede Social del club ubicada en la Chacra N° 53 de la Ciudad de Trelew. Dejando Constancia que la Asamblea comienza a los 30 minutos de la hora fijada en la Convocatoria con el número de socios presentes. A los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de dos socios para que suscriba el acta juntamente con presidente y secretario.
- 2.- Modificación Integral del Estatuto.
- 3.- Aprobación Reglamento de Convivencia.

GUSTAVO CAIMI
Presidente

DAVIES CLAUDIO RENE
Tesorero

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

**COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE COMODORO RIVADAVIA**

**COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE
COMODORO RIVADAVIA - CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA**

El Directorio del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, convoca a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día miércoles 21 de noviembre de 2.012, a las 12.30 horas, en la sede social, sita en Juan B. Justo 324, de esta ciudad, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Elegir Presidente y Secretario de Actas, de la Asamblea Ordinaria;
2. Considerar, y, en su caso, aprobar, la Memoria y Balance (período 01/07/2011 - 30/06/2012), el Presupuesto de Gastos, y Cálculo de Recursos, y los Informes Anuales del Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.
3. Por vencimiento de los mandatos de los actuales miembros, elegir por voto directo y secreto, y para el período 21/11/2012 - 21/11/2016, tres miembros titulares y tres miembros suplentes, para el Tribunal de Disciplina del C.P.A.C.R., si se hubieren presentado varias listas, o elegir por proclamación, en caso de que se hubiere presentado una sola;
4. Por vencimiento de los mandatos de los actuales Revisores de Cuentas, elección por la Asamblea, de un Revisor de Cuentas titular y otro suplente, con mandato hasta el 30 de junio de 2.014;

La asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida media hora, se tendrá por constituida válidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes.

Se hace saber asimismo que se ha fijado el día miércoles 14 de noviembre de 2.012, a las 12:00 horas, como plazo límite para presentar listas para miembros del Tribunal de Disciplina del C.P.A.C.R., las que se recepcionarán en Secretaría del C.P.A.C.R., de Avda. H. Yrigoyen 650, piso 1º, y deberán incluir tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

JORGE JAVIER ECHELINI
(Presidente)

PEDRO HORACIO CHICHINALE
(Secretario)

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

CONVOCATORIA

TRELPA – S.A.

Convocatoria Asamblea Clase “E”

Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran las acciones Clase “E” de TRELPA S.A., para el día 22 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda., sita en Mariano Moreno 271 la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Designación de un representante para asistir a la Asamblea.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al décimo noveno ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2012;
- 4) Informe del Director;
- 5) Consideración de la gestión del Director y del integrante de la Comisión Fiscalizadora que actuaron en el decimonoveno ejercicio social;
- 6) Designación de un Director Titular y un Director Suplente y de un Síndico Titular y Síndico Suplente para integrar el Directorio y Comisión Fiscalizadora respectivamente, en TRELPA S.A., en representación de la Clase “E”, para el próximo ejercicio.

Los representantes de los accionistas que concurrán a la Asamblea de Clase solo podrán hacerlo a través de una Carta Poder con las facultades del caso.

OSVALDO SCHANZ
Gerente
Federación Chubutense de
Cooperativas de Servicios
Públicos Ltda.

I: 22-10-12 V: 26-10-12.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CHUBUT LEY X Nº 4 anterior Ley Nº 1.181

CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut, de acuerdo a lo establecido por la Ley X Nº 4-

anterior Ley Nº1181 y su Decreto Reglamentario Nº 837/75, convoca a los Señores Matriculados en Ciencias Económicas a Asamblea General Ordinaria el día 17 de noviembre de 2012, en la ciudad de Rawson, en primera y segunda convocatoria para las 10:30 y 11:30 horas respectivamente, en el domicilio de calle Tello y Juan Muzio (Anexo Salón Tribunal de Cuentas) de dicha ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-06-2012.
- 4.- Consideración del Presupuesto para el Ejercicio 01/2013-12/2013.
- 5.- Consideración del Derecho de Ejercicio Profesional y Derecho de Inscripción en la Matrícula año 2013.
- 6.- Consideración del valor del módulo y autorización a Consejo Directivo para su modificación.

Cr. FELISA ANTONIETA TAVERA
Presidente
C.P.C.E.Ch.

I: 26-10-12 V: 29-10-12.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Tomás Antonio MAZA, se le hace saber a los Señores Víctor Julián NAHUEL (DNI Nº 17.499.144), y Juan PETRINI (DNI Nº 30.666.345) que en autos Nº 31.079, año 2012, caratulado: “COMUNA RURAL DE CERRO CENTINELA – S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2012”, que se ha dictado la Resolución del Tribunal Nº 213/12, la que transcrita en sus partes pertinentes dice: “Rawson (Chubut), 15 de Octubre de 2012. VISTO: ... CONSIDERANDO:... Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Conminar a los responsables de la comuna Rural de Cerro Centinela al entonces Presidente Sr. Julián Víctor NAHUEL y al entonces Tesorero Sr. Juan PETRINI a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a los meses de Mayo, Junio y 1ros Quince (15) días de Julio del Ejercicio 2012, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija. ... Segundo: Regístrese, notifíquese... Fdo: Dr. Tomás Antonio Maza – Presidente; Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal; Cr. Sergio Sánchez Calot – Vocal; Cr. Sergio Camiña - Vocal; Ante Mi: Irma Baeza Morales Secretaria Letrada.-

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson, (Chubut) Octubre 19 de 2012.

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

EDICTO

Se fija como plazo durante el cual habrá de conservarse documentación pública sometida a control y verificación del Tribunal, el de diez (10) años contados a partir de la comisión del hecho que pudiere imponer la responsabilidad del artículo 22 de la Ley V N° 71 Digesto Jurídico.

Es necesario proceder a la depuración del material archivado, según los términos indicados en las tablas de retención.

La documentación a eliminar corresponde a documentación detallada desde fojas 02 hasta fojas 138 del Expediente 145/12 T.C. adjunto Anexo A.

EL JEFE DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA

Resuelve. El día 24 de Noviembre de 2012, para la destrucción de la documentación administrativa detallada desde fojas 02 hasta fojas 138 del Expediente 1475/12 T.C. adjunto Anexo A. Resolución N° 644/12 JP (DRM-AF).

I: 23-10-12 V: 29-10-12.

MINISTERIO DE EDUCACION

CITACION

Sr. MORON JORGE ERNESTO
Comodoro Rivadavia

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, intima a Usted, para que en el término de 15 días abone en Tesorería de este Ministerio, sito en la calle 9 de Julio N° 24 de la Ciudad de Rawson, o realice el depósito en la Cuenta Fondo de Terceros del Ministerio de Educación, Cuenta Corriente Sucursal 21-9000026/8" la suma de Pesos Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cuatro (\$ 4.274,00). Dicho importe surge por Haberes indebidamente liquidados y percibidos de acuerdo a los Informes de Devolución N° 60342/11, Escuela 760 y N° 62924/11, Escuela 749 ambos por el período de Febrero/11. En caso de realizar la devolución por medio de Boleta de Depósito, enviar el original de la misma a este Ministerio, mencionando los Informes adeudados, reservándose este Ministerio la Potestad de iniciar las acciones legales correspondientes.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Lic. Sergio Daniel FLORES
Director General de Administración
Ministerio de Educación

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

MINISTERIO DE EDUCACION

CITACION

Sra. LATORRE, SUSANA
Puerto Madryn

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, intima a Usted, para que en el término de 15 días abone en Tesorería de este Ministerio, sito en la calle 9 de Julio N° 24 de la Ciudad de Rawson, o realice el depósito en la Cuenta Fondo de Terceros del Ministerio de Educación, Cuenta Corriente Sucursal 21-9000026/8" la suma de Pesos Siete Mil Seiscientos Catorce (\$ 7.614,00). Dicho importe surge por Haberes indebidamente liquidados y percibidos de acuerdo a los Informes de Devolución N° 21959/05 por el período Mayo/05, y los Informes Nros. 21626/11, 21627/11 y 21628/11, por el período Septiembre/11 a Noviembre/11. Todos los Informes mencionados anteriormente por la Escuela N° 768. En caso de realizar la devolución por medio de Boleta de Depósito, enviar el original de la misma a este Ministerio, mencionando los Informes adeudados, reservándose este Ministerio la Potestad de iniciar las acciones legales correspondientes.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Lic. Sergio Daniel FLORES
Director General de Administración
Ministerio de Educación

I: 25-10-12 V: 29-10-12.

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Delegación Esquel, cita en su Oficina de Roca 642 de la Ciudad de Esquel, a partir del día Lunes 22 de Octubre al Viernes 02 de Noviembre de 2012, a partir de las 08:30 hasta las 13:00 horas; a todos los inscriptos en el Registro de Postulantes comprendidos entre los Años 1992 y 1996, con el objeto de actualizar documentación de su inscripción.

I: 23-10-12 V: 29-10-12.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHUBUT

MEJORES ESCUELAS MAS EDUCACIÓN

PLAN DE OBRAS AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/12.

OBJETO: Construcción un aula a nivel inicial, un aula teórica, sanitarios, refacciones en Escuela N° 63, paraje Chacay Oeste – Provincia del Chubut.

Licitación Pública N° 03/12-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 1.608.158,16

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha de Apertura: 14/11/12 Hora 11:00

Lugar: 9 de Julio N° 24 – Rawson – Sede Del MINISTERIO de EDUCACION

Plazo Total de la Obra: Ciento Ochenta (180) Días Corridos.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00)

Lugar de Adquisición del Pliego:

U.C.P.- P.F.E. - MINISTERIO de EDUCACION – Moreno 443 – (9103) Rawson – Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal

FINANCIAMIENTO

Ministerio de Educación de la Nación

I: 18-10-12 V: 31-10-12.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHUBUT

**MEJORES ESCUELAS
MAS EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/12.**

OBJETO: Construcción dos aulas teóricas, un aula multifunción, adaptación de galería existente de nivel inicial, en Escuela N° 125, Bethesda – Provincia del Chubut.

Licitación Pública N° 04/12-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 1.736.088,75

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha de Apertura: 14/11/12 Hora 10:15

Lugar: 9 de Julio N° 24 – Rawson – Sede Del MINISTERIO de EDUCACION

Plazo Total de la Obra: Ciento Ochenta (180) Días Corridos.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00)

Lugar de Adquisición del Pliego:

U.C.P.- P.F.E. - MINISTERIO de EDUCACION – Moreno 443 – (9103) Rawson – Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal

FINANCIAMIENTO

Ministerio de Educación de la Nación

I: 18-10-12 V: 31-10-12.

**BANCO DEL CHUBUT S.A. –
LICITACIÓN PÚBLICA NRO 04/2012**

OBJETO: **Adquisición de un (1) servidor Blade IBM, en modalidad de compra, leasing o alquiler.**

APERTURA: 07/11/2012. HORA: 10:00 hs. En: Subgerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.000,00 (Pesos seis mil).

PRESUPUESTO OFICIAL: U\$S 260.000,00.- (Dólares doscientos sesenta mil) más IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Sucursal Rawson (Rivadavia 615 Ciudad de Rawson Provincia del Chubut), Sucursal Buenos Aires (25 de Mayo 273 Bs. As.)

CONSULTAS: Subgerencia de Administración -

Casa Matriz. mtamame@bancochubut.com.ar; mcastro@bancochubut.com.ar

Los pliegos están disponibles para consulta en la página Web

del Banco www.bancochubut.com.ar.

I: 24-10-12 V: 29-10-12.

**Nombre del organismo contratante
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES
NACIONALES.
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Tipo: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01.** Ejercicio: 2012

Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: 802/2012

Objeto de la contratación: "REPARACION PUENTE RIO ARRAYANES EN JURISDICCION DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES - SITIO EN VILLA FUTALAUQUEN – PROVINCIA DEL CHUBUT".-

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut - E-mail: losalerces@apn.gov.ar,

Tel.: 02945-471020, O en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes en el horario de 08 a 15 hs. en la Intendencia del Parque Nacional.- **RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS**

Lugar/Dirección: En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut – E-mail: losalerces@apn.gov.ar, Tel.: 02945-471020, O en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y Horario: En la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces de Lunes a Viernes de 08 a 15 hs.

Costo del pliego: PESOS CIEN (\$ 100,00).-

VISITA OBLIGATORIA

De Lunes a Viernes de 09 a 14 hs., la que deberá ser coordinada con la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar Tel.: 02945-471020-Inter-no 16.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Plazo y Horario: Hasta el día 15 del mes de Noviembre del año 2012, a las 09:30 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Día y Hora: El día 15 del mes de Noviembre del año 2012, a las 10:00 horas.

I: 25-10-12 V: 31-10-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**
AVISO DE LICITACIÓN**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VI-
VIENDAS "TECHO DIGNO"**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" y del Tesoro Provincial

LICITACION PUBLICA N° 29/12

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 42 VIVIENDAS TIPO DUPLEX, OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXOS EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: \$ 17.182.269,92.

Capacidad de Ejecución: \$ 15.860.556,85.-

Plazo Ejecución: 390.-

Garantía de Oferta: \$ 171.822,70.-

Valor del Pliego: \$ 17.182,00.-

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Noviembre de 2012 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a SETIEMBRE 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 26-10-12 V: 01-11-12.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
**ACLARATORIA DE LA LICITACION PUBLICA
DE PRECIOS N° 11/12:**

"Servicio de Limpieza en Organismos Judiciales de las Ciudades de Comodoro Rivadavia y Esquel"

Se informa que se ha incorporado un ítem correspondiente a otro organismo a cotizar dentro de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Dicho ítem, correspondiente al Laboratorio ubicado en la calle Vélez Sarfield de la ciudad de Comodoro Rivadavia, se incluye dentro del Artículo N° 2 del Anexo III del Pliego y forma parte integrante del mismo a su presentación, bajo pena de nulidad.

I: 26-10-12 V: 31-10-12.